



MUNICIPALIDAD DE ATQUIZAYA

DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, EL SALVADOR, C.A.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Alcaldía Municipal de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, a las trece horas con veinte minutos, del día martes treinta de enero del año dos mil veinticuatro.

Por medio de la presente se hace de conocimiento a todo el Público en General.

I. De conformidad a lo establecido al artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) los entes obligados, deberán publicar, divulgar y actualizar la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que estos rindan sobre el uso de dichos recursos.

II. En relación a lo dispuesto en el artículo 50 letra) LAIP, se realizó la correspondiente gestión interna de localización de información oficiosa en comento. En respuesta recibida a esta Unidad de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Tesorería Municipal, determina que en el mes de octubre, noviembre y diciembre del año 2023, la municipalidad no cuenta con dicha información, ya que no tiene recursos destinados a privados.

III. Por lo tanto, no existe información para publicar en este apartado.

Lcda. Keny Vanesa González Arana.

Oficial de Acceso a la Información Pública Ad- Honorem.

Alcaldía Municipal de Atiquizaya.

2404-6609 / 7697-6331

Av. 5 de Nov. Norte

Frente a Parque 5 de Nov.

